REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO Nº D 2353 /

FRESIA, 28 SET. 2018

V I S T O S:

1º La actividad denominada **"FIESTA DE LOS BROTES 2018"**, que se realizará el día 19 de octubre de 2018, a partir de las 10:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de la comuna de Fresia.

2º La necesidad de adquirir alimentación consistente en: café, té, azúcar, pan, mortadela, queso, servilletas, vasos de plumavit, cucharas plásticas y platos plásticos.

3º El Decreto Alcaldicio Nº3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2018.

4º El Decreto Alcaldicio Nº1368 de fecha 19.05.2016, que designa Director de Control Municipal.

5º El Decreto Alcaldicio Nº878 de fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control Municipal.

6º El Decreto Alcaldicio Nº1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

7º Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

8º El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. Nº127, Inciso 1º de la ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1º **APRUEBASE**, la actividad denominada **"FIESTA DE LOS BROTES 2018"** que se realizará el día 19 de octubre de 2018 a partir de las 10:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de la comuna de Fresia.

2º **ADQUIERASE**, a través del Depto. de Adquisiciones, la compra de alimentación consistente en: café, té, azúcar, pan, mortadela, queso, servilletas, vasos de plumavit, cucharas plásticas y platos plásticos.

3º **IMPUTESE**, los gastos al ítem que corresponda del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MRD/AOM/AOS/CNB/von